Guayaquil, 15 de Julio del 2016

7.43.

Colora and

Señor

JORGE ORELLANA OCHOA

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinario de Accionistas de la Compañía KALIMA S.A., es sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegir a usted Presidente de la Compañía, por un periodo de CINCO AÑOS.

En el ejercicio de sus funciones **ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial** de la sociedad; tendrá las más amplias facultades para administrar, organizar, dirigir y supervigilar los negocios de la sociedad, con todos los deberes, atribuciones u limitaciones que establecen el Estatuto Social y la Ley de Compañías.

La compañía KALIMA S.A. se constituyó mediante escritura pública celebrada el 12 de Abril del 2010 ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, y se inscribió en el Registro Mercantil en Guayaquil el 19 de Abril del 2010.

Sírvase firmar al pie del presente documento en señal de aceptación.

Muy atentamente

Juanita M. Sotomayor Villalba

SECRETARIA DE LA JUNTA

RAZON: Declaro que acepto el nombramiento de Presidente de la compañía KALIMA S.A., que antecede, y que me he posesionado en esta fecha.

Guayaquil, 15 de Julio del 2016

JORGE ORELLANA OCHOA

C.C. No. 0910659150

Nacionalidad: Ecuatoriano

LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD
MERCANTIL
GUAYAQUIL ADJUNTA

🖁 Registro Mercantil de Guayaquil



gel Aguilar Aguilar

RECISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL DELEGADO

NUMERO DE REPERTORIO:32.253 FECHA DE REPERTORIO:09/ago/2016 HORA DE REPERTORIO:14:20

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha nueve de Agosto del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de Presidente, de la Compañía KALIMA S.A., a favor de JORGE ORELLANA OCHOA, de fojas 35.012 a 35.015, Registro de Nombramientos número 9.328.

ORDEN: 32253

ALINALIMANIA II MARAMANA MARAMA

Guayaquil, 10 de agosto de 2016

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1454988

IN TOUR DE COMPANIAS DE GUE MILLET P. TE E C 1 8 1) D 3 1 AGO 2011 12:15 leceptors Time Monda